

GRUPO BALTICO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha instrumento: Asamblea General del 02-04-2026

2) Socio gerente: PABLO HUGO GELAI, DNI 21521886, argentino, odontólogo, domiciliado en Castellanos 428 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa fe, nacido el 04-09-1970.

Socio gerente: EDUARDO DOMINGO LASUSS, DNI 6048274, argentino, de profesión Contador, domiciliado en Constitución 1253 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, nacido el 23 de Octubre de 1942.

3) Duración del mandato: 5 años

\$ 100 563105 Jun. 22

QUALYT BIOTECH S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 22 de julio de 2025, QUALYT BIOTECH S.R.L., resolvió:

1) Cesión de cuotas:

* Socio cedente: la Sta. María Laura Clerici, argentina, soltera, nacida el 23/01/1972, diseñadora gráfica, domiciliada en Dorrego 233, Rosario, C.U.I.T 27-22535324-7, cede, vende y transfiere 17000 cuotas partes de valor nominal \$10 c/u, es decir, \$ 1.700.000 (pesos un millón setecientos mil).

* Socio Adquirente: el Sr. Ariel Rodrigo Camba, argentino, soltero, nacido el 24/02/1974, comerciante, domiciliado en Dorrego 233, Piso 12, Rosario, C.U.I.T 20-23848217-9.

* Conformidad: la Sta. Yamile Ailen Barbich, argentina, soltera, nacida el 05/01/1989, licenciada en administración de empresas, domiciliada en calle Tucumán 1726, Rosario, C.U.I.T 27-33859542-0, manifiesta su conformidad por dicho acto.

2) Administración, dirección y representación a cargo de Socio Gerente Ariel Rodrigo Camba.

\$ 100 563092 Jun. 22

BE MARKETING S.A.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

EE-2026-00048985-APPSF-PE-

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 2 de la firma "BE MARKETING S.A.", celebrada por unanimidad el 12 de mayo de 2026 a las 16:30 horas en su sede social de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se han adoptado las siguientes resoluciones: 1. Disolución y Liquidación: Se resolvió de manera unánime disolver la sociedad disponiéndose que la disolución y la apertura del estado de liquidación tendrán efectos a partir del 30 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 inciso 1 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Ello en virtud de verificarse una situación de patrimonio neto negativo e imposibilidad de continuar con el desarrollo del objeto social en condiciones de viabilidad económica. La sociedad adicionará a su denominación la expresión "en liquidación". 2. Designación de Liquidador y Custodio: Se designó como Liquidadora de la sociedad a la Sra. Ayelén Nadia Calegari, D.N.I. Nº 31.980.319, CUIT 27-31980319-5, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial a todos los efectos legales en calle Catamarca 1517, Piso 3, Departamento B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Asimismo, la mencionada ejercerá el encargo de custodia de los libros sociales y de la documentación contable de la entidad.

COD. RPJEC 2693

COMERCIAL LAS TOSCAS S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "COMERCIAL LAS TOSCAS S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00031948-APPSF-PE" se hace saber que as por Asamblea General Ordinaria Nº 16, de fecha 13 de Marzo de dos mil veintiséis y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 59 de fecha 13 de Marzo de dos mil veintiséis, quedando las mismas como se transcribe a continuación: Presidente: Ariel Néstor Bernhardt, D.N.I. Nº 18.376.508, apellido materno Aguirre, nacionalidad argentina, nacido el 21/07/1967, ocupación: Empresario, estado civil soltero, CUIT Nº 20-18376508-7, con domicilio en calle 10 Nº 1356, de la ciudad de Las Toscas,

Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Gladys Maria Strus, apellido materno Nagornij, D.N.I. Nº 13.216.980, CUIT Nº 27-13216980-8, nacionalidad argentina, nacida el 14/11/59, ocupación: Comerciante, casada, CUIT Nº 27-13216980-8, con domicilio en calle 21 Nº 193 de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Todos los directores fijan domicilio especial en Calle 10 Nº 1356, de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

RPJEC 2694.-

ARRIBA VIAJES S.A.S.

CONSTITUCION

ARRIBA VIAJES S.A.S. Por instrumento privado de fecha 18/03/2026, se constituyó la sociedad "ARRIBA VIAJES S.A.S.", con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto la intermediación, organización, comercialización y prestación de servicios turísticos, incluyendo la venta de pasajes, paquetes turísticos, alojamiento, excursiones, traslados, asistencia al viajero y servicios vinculados al turismo, tanto en el país como en el exterior. Plazo de duración: 20 años. Capital social: \$704.800 representado por 704.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una. Administración: A cargo de Valeria Edith Núñez, DNI 39505449, en carácter de administradora titular, con designación de administrador suplente.

BEURBA SA

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en el Expte. caratulado: BEURBA S.A. s/Cambio de Denominación" se ha ordenado hacer saber que, con fecha 20 de Diciembre del año 2.025, los accionistas de BEURBA S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 4 (unánime), aprobar el cambio de denominación de la Sociedad, pasando a denominarse BEURBA GAS S.A., y por lo tanto modificar el artículo PRIMERO, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Denominación: La sociedad se denomina BEURBA GAS S.A. (continuadora de BEURBA S.A. por cambio de denominación), y tiene su domicilio en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

RPJEC .-2688

BOVINOS PAMPAS SAS

CONSTITUCION

Por así corresponder en autos caratulados "BOVINOS PAMPA SAS S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD",

ante la Subsecretaria de Registros de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, de la Provincia de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "BOVINOS PAMPA SAS", domicilio legal y Sede Social en Sarmiento Nº 1187 de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. Socios: NÉSTOR GUSTAVO TOMASELLO, DNI Nº 21.106.812, cuit Nº 20-21.106.812,-5, con domicilio en calle Santa Fe 99, de Fray Luis Beltrán, Santa Fe; ALEJO AGUSTIN TOMASELLO, DNI Nº 36.008.284, CUIT/DI Nº 23-36.008.284-9, con domicilio en Santa Fe Nº 105, de Fray Luis Beltrán, Santa Fe; RENZO VALENTINO TOMASELLO, D.N.I. Nº 40.969.712, CUIT Nº 20-40.969.712-8, con domicilio real en Sarmiento Nº 1187 de Fray Luis Beltrán, Santa Fe; GUIDO ANTONIO TOMASELLO, D.N.I. Nº 46.881.325, CUIT Nº 20-46.881.325-5, con domicilio real en Sarmiento Nº 1187 de Fray Luis Beltrán, Santa Fe, FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 26/05/2026. DURACION: Su duración es de 30 (treinta) años. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Cria y engorde en corrales o a campo, de ganado bovino, porcino, ovino, equino y caprino b) faena de animales de todas las especies, desposte, industrialización y procesamiento de carnes subproductos y derivados de todas las especies. c) comercio mayorista y minorista en el país y en el exterior de carnes, subproductos y derivados, d) Compra y venta de alimentos para las especies mencionadas. e) Transporte de todas las especies de animales mencionados, en pie o faenados, despostados o no, sus subproductos y derivados. f) Compra/venta y locación de maquinaria de agrícola, ganadera, rural, vial o industrial. g) Realización de siembra, fertilización, cosecha de semillas y demas productos agrícolas, adquisición y ventas de los mismos. h) celebración de contratos, tales como arrendamientos y aparcerías, etc. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000) representado por SESENTA (60) acciones ordinarias de valor nominal PESOS CIEN MIL (V\$N \$100.000) cada una. ADMINISTRACION: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: NESTOR GUSTAVO TOMASELLO; Administradores y representantes suplentes: ALEJO TOMASELLO, RENZO TOMASELLO Y GUIDO TOMASELLO. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

RIEGO MAURICIO S.A.

EE-2026-00046490-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RIEGO MAURICIO S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que el Directorio de "Riego Mauricio Sociedad Anónima", con domicilio legal en calle Victorio Moneta Nº 1145 de la localidad de Arequito, Prov. de Santa Fe, y con domicilio electrónico en mriego@gmail.com, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2025, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera. Presidente: MAURICIO JOSE RIEGO, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Rosa Ingrid Gauna, nacido el 18 de enero de 1970, D.N.I. Nº. 21.416.075, CUIT Nº. 20-21416075-8, domiciliado en calle Victorio Moneta Nº 1145 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y Director Suplente: ELIAS JOSE RIEGO, argentino, SOLTERO, nacido 29 de junio del 2000, D.N.I. Nº. 42.482.819, CUIL Nº. 20-42482819-0, domiciliado en calle Víctor Moneta Nº. 1145, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Victorio Moneta Nº. 1145 de la localidad de Arequito

BSL FACTORY S.A.S.

CONSTITUCIÓN

BSL FACTORY SAS Se hace saber que según Acta Constitutiva de fecha 22 de mayo de 2026, se ha constituido una sociedad denominada BSL FACTORY SAS, condomicilio social en la ciudad de Rosario, Santa Fe y sede social en calle Oroño 893 Piso 3 A de la ciudad de Rosario, con una duración de 30 años a contar desde su inscripción, que tiene por objeto social La sociedad tendrá por objeto, tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1.Consultoría e inteligencia artificial. La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, diagnóstico e implementación en materia de inteligencia artificial, automatización, transformación digital e innovación tecnológica para organizaciones públicas y privadas. 2. Capacitación y formación. El diseño, desarrollo, comercialización e impartición de programas de capacitación, talleres, cursos, seminarios, diplomaturas y cualquier otra modalidad formativa —presencial, virtual o híbrida— en temáticas de tecnología, innovación, gestión del conocimiento, habilidades organizacionales y competencias digitales. 3. Investigación y desarrollo. La realización de actividades de investigación aplicada, análisis de datos, desarrollo de metodologías, elaboración de estudios, informes, diagnósticos y publicaciones vinculadas a la tecnología, la innovación y sus impactos económicos, sociales y organizacionales. 4. Desarrollo de productos y soluciones tecnológicas. El diseño, desarrollo, comercialización, licenciamiento y distribución de software, plataformas digitales, aplicaciones, herramientas tecnológicas y soluciones basadas en inteligencia artificial u otras tecnologías emergentes. 5. Servicios de gestión del conocimiento y contenidos. La producción, edición, distribución y comercialización de contenidos digitales, materiales educativos, publicaciones, recursos multimedia y cualquier otro producto de comunicación o difusión de conocimiento. 6. Servicios de gestión organizacional y estrategia. La prestación de servicios de planificación estratégica, gestión de proyectos, diseño organizacional, facilitación de procesos y acompañamiento en procesos de cambio e innovación institucional. 7. Servicios de datos e información. La recolección, procesamiento, análisis, visualización y comercialización de datos e información con fines de inteligencia de negocios, investigación de mercado, evaluación de políticas y toma de decisiones. 8. Representación y distribución. La representación, agencia, distribución e importación de productos, servicios y tecnologías de terceros, nacionales o extranjeros, vinculados a los fines descriptos. 9. Actividades complementarias y accesorias. Cualquier otra actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria o de servicios que sea accesorio, complementario o conducente al cumplimiento de los fines sociales descriptos, incluyendo la participación en otras sociedades o emprendimientos con objetos afines. 10. La realización de todas las actividades conexas, complementarias y accesorias que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. comunicación, sin ejercer funciones propias de profesiones reguladas.- El capital social es de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000.-) representado por Diez Mil (10.000) acciones ordinarias de valor nominal \$1.000 pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. La administración está a cargo de Uno (1) a Cuatro (4) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación y uso de la firma social estará a cargo de los directores titulares, quienes actuarán en forma individual e indistinta, siendo todos ellos representantes del órgano de gobierno. Duran en su cargo por tiempo

indeterminado, hastatanto no sean reemplazados. Prescinde de sindicatura. Al efecto, se establece su composición PLURAL, designándose: Administradores y representantes titulares: CAROLINA DALLA BONA, titular del DNI 34.393.008, CUIT 27-34393008-4, argentina, nacida el 30/12/1988, de profesión ingeniera industrial, de estado civil soltera, condomicilio en calle Av. Rivadavia N°2115 Piso 15 Dpto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico caro@brainstorm-labs.com; MANUEL BELISARIO GUILLEN, titular del DNI 35.449.484, CUIT 20-35449484-2, nacido el 12/11/1990, de profesión Lic. en Ciencia Política/Mg. en Gestión Pública, de estado civil casado en primeras nupcias con María Victoria Prenna, con domicilio en calle Oroño 893 piso 3 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico manu@brainstorm-labs.com; y Administrador suplente a BRUNO ALEJANDRO RUYÚ, titular del DNI 29.449.856, CUIT 20-29449856-8, nacido el 25/08/1982, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Victoria Aguirre, con domicilio real en calle Dorrego 779, Piso 3, Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y correo electrónico bruno@brainstorm-labs.com. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.-

BALKANIKA S.A.S.

AUTORIDADES

"BALKANIKA S.A.S" DESIGNACION DE AUTORIDADES Por estar así dispuesto en el trámite presentado ante el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, integrantes de la sociedad: Axinte Adrian, DNI 95.957.510, CUIT 20-95957510-0, nacionalidad rumano, nacido el 15 de marzo de 1981, de profesión empresario, estado civil casado, con domicilio real en Antartida Argentina N° 109 de la localidad de Uranga; Bolzani Nestor, DNI 17.618.953, CUIT 20-17618953-4 nacionalidad argentino, nacido el 5 de febrero de 1966, de profesión empresario, estado civil casado, con domicilio real en Tucumán N° 96 de la localidad de Uranga, Tommei Nahuel Alberto, DNI 34.526.881, CUIT 20-34526881-3, nacionalidad argentino, nacido el 18/04/1989, de profesión empresario, estado civil casado, con domicilio real en Santa Fe N° 773 de la localidad de Uranga, en acta de reunión de socios de fecha 11 de marzo de 2026 y en acta de ratificación de fecha 21 de mayo de 2026, han resuelto lo siguiente: Designación de administrador titular y administrador suplente. Distribución de cargos: Administrador Titular: Bolzani Nestor. Administrador Suplente: Axinte Adrian.

BAZAR 33 S.R.L.

PRORROGA TERMINO DE DURACION

BAZAR 33 S.R.L. PRORROGA PLAZO DE DURACION Por estar así dispuesto en Autos Caratulados "BAZAR 33 S.R.L. s/Prorroga plazo duración", Exte N° /2026, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de Reunión de Socios N° 9 de fecha 22/05/2026, se ha decidido por unanimidad la prórroga del plazo de duración de la sociedad por encontrarse próximo a vencer. En

consecuencia, se modifica la cláusula Segunda del Contrato Social que en lo sucesivo queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad se fija en cuarenta años contados desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio." Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, de de 2026.

LUNELLA TIENDAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

RETIRO E INGRESO DE SOCIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad LUNELLA TIENDAS S.R.L. Por instrumento privado de Cesión de Cuotas Sociales y Acta de Reunión de Socios de fecha 27/04/2026, se hace saber que: 1. La señora Luciana Casareto VENDE, CEDE Y TRANSFIERE al Sr. Eduardo Padilla Yebra, cuatro mil cuotas de Capital de \$ 100.- cada una que constituyen una suma total de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-) y a la Sra. Antonella Haydée Plançon, dieciséis mil cuotas de Capital de \$ 100.- cada una que constituyen una suma total de pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (\$ 1.600.000.-) 2. Como consecuencia de dicha cesión, se expresa la nueva redacción de la cláusula de capital social de LUNELLA TIENDAS SRL: "El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos cuatro millones (\$ 4.000.000) dividido en 40.000 cuotas de pesos 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Antonella Haydée Plançon suscribe 36000 cuotas de capital que representan un valor en pesos de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000.-); y Eduardo Padilla Yebra suscribe 4000 cuotas de capital que representan un valor en pesos de CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.), dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

RPJEC 2690.-

GRUPO Q S.R.L.

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL

PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL PUBLICACION POR UN (1) DÍA. GRUPO Q S.R.L. AMPLIACION DE OBJETO Datos de los Socios: QUAGLIATO JOSE IGNACIO, argentino, DNI. Nº 25.648.652, C.U.I.T. 20-25648652-1; casado en primeras nupcias con Turnaturi Yanina, nacido el 18 de Abril de 1977 con domicilio en calle Mitre Nº 207 piso 13 de la ciudad de Rosario, correo electrónico quagliatoignacio@gmail.com, de profesión Licenciado en sistemas y computación y QUAGLIATO LEONARDO, argentino, DNI. Nº 26.667.995, C.U.I.T. 20-26667995-6; casado en primeras nupcias con Natalia Celeste Serneels, nacido el 21 de Agosto de 1978 con domicilio en calle Av. Libertad Nº 84 piso 15 de la ciudad de Rosario, correo electrónico leonardo.quagliato@gmail.com de profesión Contador Publico. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de

terceros y/o asociados a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior, de las siguientes actividades: a)- Explotación Agropecuaria. b)- Venta al por mayor de combustibles y/o lubricantes. c)- La Proyección, dirección y/o ejecución de obras de construcción, civiles e industriales. La compra y la venta de materiales y equipos relacionados con la construcción y la locación de aquellos. La construcción de viviendas o cualquier otra clase de inmuebles, ya sean individuales y/o edificios de propiedad horizontal, tantos públicos como privados, por si o por administración delegada o para terceros como locadora de obras y/o servicios, dentro del país y/o en el extranjero; la intervención en la constitución de fideicomisos de construcción ya sea como fiduciante o fiduciaria. d) La locación y administración de bienes propios.

EL PALOMAR S.A.

AUTORIDADES

EL PALOMAR SA DESIGNACION DE AUTORIDADES Según ACTA DE DIRECTORIO N° 68 de fecha 09-01-2026 y ACTA DE ASAMBLEA N° 64 de fecha 09-01-2026, se resuelve la Designación de Autoridades para un nuevo periodo de TRES (03) EJERCICIOS, quedando integrado: PRESIDENTE: ROBERTO ANTONIO BALDOMA denacionalidad argentino, nacido el día 29 de Enero de 1949, DNI N° 4.989.914 apellido materno Echart, de profesión Comerciante , CUIT 23- 04989914-9, de estado civil casado en primeras nupcias con ANGELA CELESTINA MUÑOZ, DNI N° 5.320.689, domiciliado en Roca z N° 125 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento GeneralLópez, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico roberto@elbozalsrl.com.ar----- DIRECTOR SUPLENTE: ANGELA CELESTINA MUÑOZ, denacionalidad argentina, nacido el día 18 de Junio de 1.948, DNI N° 5.320.689, apellido materno Bengoechea, de profesión Comerciante, CUIT 27-05320689-7, de estadocivil casado en primeras nupcias con ROBERTO ANTONIO BALDOMA DNI N° 4.989.914 domiciliada en Calle Roca N° 125 de la Ciudad de Venado Tuerto , DepartamentoGeneral López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico roberto@elbozalsrl.com.ar.com. ----- Los Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados y fijan domicilios especiales en Calle Roca N° 125 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de SantaFe, domicilio electrónico roberto@elbozalsrl.com.ar -----

GRUPO A.C.R. S.A.

AUTORIDADES

GRUPO ACR S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Por disposición del Sr. Director a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, expedienteGRUPO ACR S.A. S/Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades según acta de AsambleaGeneral Ordinaria N° 19 Director Titular – Presidente: José Alfredo Brizio, apellido materno “PEROTTI”, nacido el 14 de junio de 1968, titular del DNI N° 20.395.779, CUIT N°20-20395779-4, divorciado según Expedientes N° 181 y 240 - año 2003 tramitados ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, provincia de

Santa Fe, agropecuario, argentino, domiciliado en calle Dr. Carlos Dose Nº 664 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; Director Titular -Vicepresidente: Alberto Fernando Seve de Gastón, apellido materno "Barbieri", nacido el 12 de Febrero de 1965, titular del DNI Nº 17.234.337, CUIT Nº 20-17234337-7, divorciado según Expediente Nº 193 - año 2005 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado en calle Mariano Moreno Nº 780 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Guido Salvador Callegari, apellido materno "CRESPO", nacido el 14 de julio de 1986, titular del DNI Nº titular del DNI Nº 32.370.739, CUIT Nº 20-32370739-2, casado en primeras nupcias con Julieta Inés Alvarez, abogado, argentino, domiciliado en calle Dr. Carlos Dose Nº 643 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Alejandro Rond, apellido materno "Biolatto", nacido el 29 de mayo de 1976, titular del DNI Nº 24.868.198, CUIT Nº 20-24868198-6, soltero, productor, argentino, domiciliado en calle Rivadavia 312 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; Sebastián Brizio, apellido materno "Righi", nacido el 31 de Diciembre de 1981, titular del DNI Nº 28.974.545, CUIT Nº 24-28974545-5, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado en calle Maipú Nº 862 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; y Juan Pedro Petrone, apellido materno "Chiarotti", nacido el 10/06/1966, titular del DNI Nº 17.664.868, CUIT Nº 20-17664868-7, casado en primeras nupcias con Viviana Clelia Periolo, docente, argentino, domiciliado en calle Moreno Nº 663 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe. Santa Fe .../..../2026.

DON EDUARDO CHABAS

SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

CONSTITUCIÓN

DON EDUARDO CHABAS SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. Constitución Por disposición y dando cumplimiento al inc. A) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución social de "DON EDUARDO CHABAS SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.", de acuerdo al siguiente detalle: 1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de identidad, Profesión, Estado Civil y domicilio de los accionistas: PASCUAL EDUARDO ARBUATTI, DNI 12.336.975, CUIT 20-12336975-1, de nacionalidad argentina, nacido el 10/12/1958, con domicilio en calle Pellegrini 2175 de la localidad de Chabás, Dpto. Caseros de la Provincia de Santa Fe y en parbuatti@gmail.com, de estado civil soltero y de profesión agricultor. JUAN MANUEL ARBUATTI, DNI 27.174.996, CUIT 20-27174996-2, de nacionalidad argentina, nacido el 28/03/1982, con domicilio en calle Moreno 2124 de la localidad de Chabás, Dpto. Caseros de la Provincia de Santa Fe y en Juanma_250@hotmail.com, de estado civil soltero y de profesión agricultor. ROMINA PAOLA ARBUATTI, DNI 31.169.410, CUIT 27-31169410-9, de nacionalidad argentina, nacida el 20/08/1984, con domicilio en calle General Roca 2389 de la localidad de Chabás, Dpto. Caseros de la Provincia de Santa Fe y en roarbuatti@hotmail.com, de estado civil soltera y de profesión servicios administrativos. 2. Fecha del instrumento de Constitución: 28 DE ABRIL DE 2026 3. Denominación, domicilio: La sociedad se denomina "DON EDUARDO CHABAS SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A." y tiene su domicilio legal en la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, República Argentina. 4. Objeto social: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y SERVICIOS VINCULADOS: a) Producción Directa: La explotación integral de establecimientos rurales destinados

a la agricultura y la ganadería. Esto incluye la preparación de suelos, siembra, cosecha, crianza, invernada, engorde, incluyendo sistemas de feed-lot, reproducción y mejoramiento genético de ganado bovino, porcino, ovino, equino y caprino; así como la producción de cereales, oleaginosas, legumbres, forrajes y cultivos industriales. b) Prestación de Servicios Rurales (Contratista): La prestación de servicios mecánicos y de mano de obra para terceros, tales como labores de arado, siembra, pulverización terrestre o aérea, fertilización, cosecha, henificación, desmonte, nivelación de suelos y cualquier otra tarea necesaria para la producción primaria. c) Servicios de gestión y administración: La administración, gestión y explotación de establecimientos rurales de terceros, bajo cualquier modalidad contractual tales como arrendamiento, aparcería, capitalización de hacienda o contratos de servicios agrarios. 5. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público. 6. Capital Social: El capital social es de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. 7. Órgano de Administración, Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. 8. Nombre de los titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan para integrar el Directorio: Director Titular -Presidente: Pascual Eduardo Arbuatti Director Titular -Vicepresidente: Juan Manuel Arbuatti Director Suplente: Romina Paola Arbuatti quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo undécimo del estatuto social. 9. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19550). 10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11. Sede social: Pellegrini 2175- Chabás - Provincia de Santa Fe.

NATION S.A.

MODIFICACION ESTATUTO

EDICTO NATION SA MODIFICACION ESTATUTO Por resolución de los socios de NATION SA adoptada en asamblea general extraordinaria de fecha 15/05/2026, se ha dispuesto aumentar el estatuto y, en consecuencia reformar el artículo Cuarto del estatuto que queda redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 4º: El capital social es de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 370.500.000) representado por trescientos setenta millones quinientos mil acciones de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Asimismo, se resuelve reformar los artículos NOVENO y DECIMO, que quedan redactados: ARTICULO 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del

número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vicepresidente en caso de ser el órgano plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente que volver a votar en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. ARTÍCULO 10º: Los Directores presentarán como garantía una suma equivalente al 10% del capital mínimo fijado para sociedades anónimas por cada director, a depositarse en efectivo, títulos públicos, acciones de otra sociedad o moneda extranjera, tomándose para la moneda extranjera la cotización del Banco de la Nación Argentina tipo comprador de la fecha del depósito; al momento de asumir funciones, que será depositada en la caja de la sociedad o en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndoles reintegrada dicha suma, una vez finalizada la gestión y aprobada por la Asamblea de Accionistas. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

EL TRÉBOL SRL

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 16 de abril de 2026 se instrumentó lo siguiente: "1.El socio MAPERO S.A. cede onerosamente a favor del Sr. Jorge Oscar PESCE la cantidad de 180 (ciento ochenta) cuotas sociales que representan el 0,50% del capital social de EL TREBOL S.R.L.; el cesionario las acepta de conformidad. (...) 2. El socio Oscar Romildo LUNGO cede onerosamente a favor del DON FRANCISCO AGROPECUARIA S.R.L. la cantidad de 17.820 (diecisiete mil ochocientos veinte) cuotas sociales que representan el 49,50% del capital social de EL TREBOL S.R.L.; el cesionario las acepta de conformidad." En virtud de las cesiones operadas los socios resuelven dar una nueva redacción a la cláusula de capital: "3.- CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de pesos Trescientos Sesenta Mil (\$360.000), dividido en treinta y seis mil cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una; suscripto e integrado en su totalidad, distribuido de la siguiente forma: el Sr. PESCE, Jorge Oscar, 180 (ciento ochenta) cuotas por un valor total de ciento ochenta mil (\$1.800); el Sr. LUNGO, Oscar Romildo, 180 (ciento ochenta) cuotas por un valor total de ciento ochenta mil (\$1.800); MAPERO S.A. 17.820 (diecisiete mil ochocientos veinte) cuotas por un valor total de ciento ochenta mil (\$178.200) y DON FRANCISCO AGROPECUARIA S.R.L. 17.820 (diecisiete mil ochocientos veinte) cuotas por un valor total de ciento ochenta mil (\$178.200). El capital social podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidades y demás condiciones del aumento ajustándose a lo dispuesto en la Ley 19.5550.

FECRIMA S. R. L.

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada

Denominación: FECRIMAS.R.L..

Instrumento constitutivo de fecha: 24 de Febrero de 2026 Domicilio: J.J. Castelli Nº 4170 ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Socios: Cristian Javier Adrian Robles, D.N.I. 42.242.642, nacido el 31/01/2000, argentino, Soltero, Comerciante, domiciliado en Av Richieri Nº 1912 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Mariel Joana Elizabeth Gomez, D.N.I. 34.474.500, nacida el 28/08/1989, argentina, soltera, Arquitecta, domiciliado en calle J P Lopez Nº 4385 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: cincuenta años (50) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.

Objeto: 1) comercialización de muebles de pino, melamina, madera o cualquier otro material, sillas, mesas, sofás, juegos de living, colchones, somieres, juguetes, triciclos, monopatinos, bicicletas, piscinas, sean de lona, fibra de vidrio o plástico, electrodomésticos, artículos de electrónicas, audio, video y tv, celulares, aberturas para la construcción; 2) importación y exportación de bienes y servicios; 3) transporte y logística; 4) servicios de representación para actividades de promoción, ventas y cobranzas relacionadas a los productos comercializados. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y podrá comprar, vender ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, efectuar operaciones con bancos públicos, privados, mixtos y compañías financieras. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos.

Capital social: Veinte millones de pesos (\$20.000.000.-). Dividido en 200 cuotas partes de \$ 100.000.- cada una. Cristian Javier Adrian Robles suscribe 100 cuotas partes equivalente a \$10.000.000.-, integrando el 25% en dinero efectivo. Mariel Joana Elizabeth Gomez suscribe 100 cuotas partes equivalente a \$10.000.000.-, integrando el 25% en dinero efectivo.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, siendo designado el Sr Cristian Javier Adrian Robles por el término que dure la sociedad,

Ejercicios sociales: La sociedad cerrará sus ejercicios el día 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, abril 2026

PELLEGRINI-BUDAI S.A.

AUTORIDADES

PUBLICACION DE EDICTOS PELLEGRINI - BUDAI SA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 3 FECHA 24/02/2026 POR LA CUAL SE DESIGNARON LOS INTEGRANTES NUEVO DIRECTORIO APROBADO Presidente: ELISA MARIA DEL VALLE PELLEGRINI ROMERO, DNI 26.121.354, CUIT 27-26121354-1, domicilio especial constituido en calle San Lorenzo 6918 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director Suplente: DAVID CARLOS BUDAI , DNI 26.775.372, CUIT 20-26775372-6, constituyendo domicilio especial en calle San Lorenzo 6918 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

HITRIX SAS

CONSTITUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos "HITRIX SAS, que se tramitan ante el Registro de personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "HITRIX S.A.S.", de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: a) Bonacci Mariano Tomas, Argentino, DNI 44.731.513, CUIT 20-44731513-1, soltero, empresario, con domicilio en Quiloazas 5369 Colastiné Norte , 23 años de edad; b) Bonacci Lucas Javier, argentino, DNI 40.115.810, CUIT 20-40115810-4, soltero, empresario, con domicilio en Quiloazas s/n Colastiné Norte, Santa Fe, 29 años de edad y c) Gerardo Pavletich, argentino, DNI 20.319.146, CUIT 20-20319146-5, casado en primeras nupcias con Maria de los Angeles Casco , DNI 22.449.022, con domicilio real en Quiloazas 5369 Colastiné Norte, empresario, 59 años de edad 2) Fecha de Constitución: 04/05/2026 3) Denominación Social: "HITRIX S.A.S." 4) Domicilio: ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 5) Sede Social: Quiloazas 5369, Colastiné Norte, ciudad de Santa Fe. 6) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. b) El asesoramiento, comercialización, compraventa, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del mercado. c) Actualización de software, almacenamiento electrónico de datos, alojamiento de servidores, alojamiento de sitios web, d) Creación y mantenimiento de sitios web para terceros, desarrollo de plataformas informáticas, de software en el marco de la edición de software, de videojuegos y juegos informáticos, e) investigación en el ámbito de la tecnología de la inteligencia artificial, en tecnologías, en telecomunicaciones, Desarrollo de nuevos productos para terceros, Mantenimiento de software, Minería de criptoactivos / criptominería, Monitoreo a distancia del funcionamiento de sistemas informáticos; monitoreo de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; monitoreo de sistemas informáticos para detectar averías; realizar peritajes tanto como perito de parte como oficiales, Programación informática, Provisión de motores de búsqueda para Internet, Recuperación de datos informáticos, Servicios de asistencia de tecnologías de la información, localización y solución de problemas de software, de autenticación

de usuarios mediante la tecnología de cadena de bloques, de autenticación de usuarios mediante la tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea, de autenticación de usuarios por vía tecnológica para transacciones de comercio electrónico, de cifrado de datos; f) diseño, investigación, desarrollo, fabricación, integración, implementación, mantenimiento y comercialización de sistemas electrónicos, incluyendo, sin limitación, dispositivos electrónicos, placas de circuito impreso (PCB), sistemas embebidos, hardware especializado, sensores, actuadores, sistemas de automatización y control, soluciones de internet de las cosas (IoT), instrumentación electrónica, prototipado electrónico, firmware y software asociado al hardware, así como la integración de soluciones electrónicas con plataformas informáticas y de telecomunicaciones; incluyendo asimismo el desarrollo, diseño, integración, instalación y mantenimiento de sistemas de audio y video, tales como equipos de sonido, sistemas audiovisuales, sistemas de grabación, transmisión y procesamiento de señales de audio y video, videovigilancia, streaming, broadcasting y soluciones multimedia en general, así como sistemas de domótica, automatización de edificios y hogares inteligentes (smart homes), salas de control, estudios de grabación, salas de streaming y toda otra solución tecnológica vinculada a entornos electrónicos y audiovisuales. 7) Capital Social: El capital social es de \$3.000.000 (Pesos Tres Millones), representado por 3.000.000 acciones de \$ 1 (Un Peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al artículo 44 de la ley 27349. 8) Plazo de Duración: 80 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos. 9) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se designará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante o presidente por el órgano de gobierno y en caso que sea plural la administración podrá designarse un vicepresidente quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa como administrador titular y presidente: Bonacci Mariano Tomas, DNI 44.731.513, CUIT 20-44731513-1, con domicilio real y especial en Quiloazas 5369 Colastiné Norte. Administrador Suplente: Gerardo Pavletich, DNI 20.319.146, CUIT 20-20319146-5, con domicilio real y especial en Quiloazas 5369 Colastiné Norte. 10) Órgano de Control: Los socios tienen el más amplio derecho de fiscalización y verificación de la administración, a cuyos efectos podrán examinar libros, documentos y comprobantes, por sí o por intermedio de terceros, cuyo correspondiente costo será por cuenta exclusiva del socio que lo designe. Este derecho deberá ejercerse de modo tal de no entorpecer la administración de la sociedad 11) Fecha de cierre de ejercicio: el 31/12 de cada año.

RPJEC 2695

SECCO RENOVAR S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/10/2025 se resolvió la reducción del capital social desde la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Veintisiete (\$ 441.238.527.-) hasta la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-) conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1) de la Ley 19.550, y en consecuencia, la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando el mismo

redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-) representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Uno (\$1) valor nominal de cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

REPUESTOS KM 88 SAS

CONSTITUCION

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se publica el presente edicto por un día, correspondiente a “REPUESTOS KM 88 SAS” s/ constitución. 1. Integrantes: DANIEL ALBERTO ZAPATERO, argentino, apellido materno Lorenzatti, estado civil casado, DNI Nro. 17.850.649, CUIT Nro. 20-17850649-9, fecha de nacimiento 20 de setiembre de 1966, profesión Ingeniero Agrónomo, domicilio Corrientes 189, Rafaela, departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe y ROBERTO EDUARDO CHIESA, argentino, apellido materno Beltramino, estado civil casado, DNI Nro. 16.971.836, CUIT Nro. 23-16971836-9, fecha de nacimiento 21 de enero de 1965, profesión Ingeniero Agrónomo, domicilio Luis Fanti 527, Rafaela, departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe, 2. Fecha de constitución: 23 de abril de 2026. 3. Denominación de la sociedad: “REPUESTOS KM 88 SAS” 4. Domicilio social: Corrientes 189 de la localidad de Rafaela, departamento Castellanos, de la provincia de Santa Fe. 5. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: VENTA DE REPUESTOS PARA LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, COMISIONES, DE MAQUINARIAS E INSUMOS AGROPECUARIOS. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJyC.) de la Provincia de Santa Fe. 7. Capital Social: El capital social es de \$ 715.600- (pesos SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS), representado por 7156 acciones de (\$ 100) CIEN pesos, de valor nominal cada una. 8. Órgano de administración: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: la administración y representación de la sociedad está a cargo de una persona humana, socio o no. ADMINISTRADOR/ REPRESENTANTE. TITULAR: DANIEL ALBERTO ZAPATERO, argentino, apellido materno Lorenzatti, estado civil casado, DNI Nro. 17.850.649, CUIT Nro. 20-17850649-9, fecha de nacimiento 20 de setiembre de 1966, profesión Ingeniero Agrónomo, domicilio Corrientes 189, Rafaela, departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe. ADMINISTRADOR SUPLENTE: ROBERTO EDUARDO CHIESA, argentino, apellido materno Beltramino, estado civil casado, DNI Nro. 16.971.836, CUIT Nro. 23 16971836-9, fecha de nacimiento 21 de enero de 1965, profesión Ingeniero Agrónomo, domicilio Luis Fanti 527, Rafaela, departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe. 9. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año.

NEAS PLOTS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: NEAS PLOTS S.R.L. 2) Instrumento constitutivo de fecha: 08 de Junio de 2026. 3) Domicilio: Corrientes N° 668 de la Ciudad de Malabrigo (C.P.: 3572), Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Faccioli, Diego Martin, D.N.I. 27.838.492, CUIT N°20-27838492-7, nacido el día 17 de Agosto de 1980, de nacionalidad Argentino, de apellido materno Kaufmann, de profesión Ingeniero agrónomo, estado civil casado en Primeras Nupcias con: Brac, Eliana Anahí, domiciliado en: Corrientes N° 678 de la Ciudad de Malabrigo (C.P.: 3572), Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y en diegofaccioli80@hotmail.com; Kaufmann Alejandro Andrés, D.N.I. 38.239.999, CUIT: 20-38239999-5, nacido el 28 de Abril de 1996, de nacionalidad Argentino, de apellido materno Fabbro, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil soltero, domiciliado en Chaco N° 725 de la Ciudad de Malabrigo (C.P.: 3572), Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y en alekaufmann96@gmail.com. 5) Plazo de Duración: Se establece en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: El objeto social de la sociedad será, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, el desarrollo de las siguientes actividades: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGRÍCOLAS: La prestación al público en general de servicios vinculados a la actividad agrícola, comprendiendo el asesoramiento técnico agronómico, la investigación y desarrollo experimental en el ámbito de las ciencias agropecuarias, la preparación de suelos, siembra, pulverización terrestre y aérea mediante el uso de aeronaves, incluyendo drones y avionetas, la aplicación de enmiendas orgánicas e inorgánicas y la cosecha de cultivos agrícolas, ya sea por sí o a través de terceros, utilizando maquinaria propia o de terceros. Asimismo, podrá realizar el transporte y la logística de granos, cereales, oleaginosas, productos y subproductos agrícolas, mercaderías en general, materiales de construcción y hacienda, entre otros. B) ACTIVIDAD AGROPECUARIA: El desarrollo y explotación de establecimientos agropecuarios en todas sus formas, incluyendo la producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas, algodóneras y cualquier otro tipo de cultivo, en el país o en el exterior, mediante la explotación directa o indirecta, en establecimientos rurales propios o de terceros. Asimismo, la producción frutícola, forestal, hortícola y agrícola en general; la compra, venta y acopio de cereales; la siembra, cosecha y acondicionamiento de productos para su comercialización. Igualmente, la explotación de establecimientos ganaderos destinados a la cría, engorde a corral (feed lot), invernada y cabaña de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, así como la cría de toda especie animal, incluyendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial y comercialización de semen y embriones. La explotación de tambos para la producción, acopio y comercialización de leche fluida sin procesar, así como el desarrollo de actividades de granja, avicultura y apicultura. La compra y venta de hacienda en todas sus formas, ya sea de manera directa o a través de intermediarios, ferias o remates, pudiendo asimismo participar en fideicomisos y/o celebrar contratos asociativos vinculados a la actividad agropecuaria. Todas estas actividades podrán desarrollarse en campos propios y/o arrendados. C) ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y AGROINDUSTRIAL: La creación, instalación y explotación de establecimientos industriales y agroindustriales en todas sus formas, en el país o en el extranjero, incluyendo la fabricación, elaboración y transformación de toda clase de productos y subproductos mediante el uso de materias primas nacionales o importadas, así como su comercialización en cualquiera de sus etapas. D) COMERCIALIZACIÓN, SERVICIOS Y CRÍA DE AVES: La realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de actividades vinculadas a la cría, desarrollo y comercialización de aves. E) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación, exportación y reexportación de mercaderías, productos y subproductos en todas sus formas y estados, así como de insumos, materias primas, agroquímicos, productos fitosanitarios, tecnología, maquinaria, automotores, implementos, herramientas, repuestos, materiales de construcción, incluyendo cemento, y todos aquellos bienes necesarios para el desarrollo de su objeto social, pudiendo realizar cualquier otra actividad vinculada al comercio exterior que no se encuentre prohibida por la legislación vigente. A tales efectos, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, operaciones y contratos que resulten necesarios, convenientes o conducentes para el

cumplimiento de su objeto social. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones con 00/100 (\$10.000.000,00) dividido en 1000 cuotas de pesos \$10.000,00.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará cargo del socio Faccioli, Diego Martin y Kaufmann Alejandro Andrés que asumen el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma. 9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de Julio de cada año.

RPJEC 2698

PRINCIPE WILLINER Y BONAFEDE S.A.

Por estar así ordenado en autos Principe Williner y Bonafede S.A. s/ Designación Autoridades, en trámite por ante el RPJEC, se hace saber, que la sociedad Principe Williner y Bonafede S.A. mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2025, procedió a elegir nuevas autoridades, designando a las siguientes: PRESIDENTE: Andrés Marcelo WILLINER, DNI 27.889.585, CUIT 20-27889585-9; DIRECTOR TITULAR: Luis Alberto Antonio BONAFEDE, DNI 11.306.102, CUIT 20-11306102-3; DIRECTOR SUPLENTE: Rafael Antonio WILLINER, DNI 29.804.323, CUIL 20-29804323-9. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 60, ley 19.550).

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 19 días del mes de 6 de 2026.-.

MENTORES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS - MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL

Por disposición de la Reunión de Socios de fecha 18 de abril de 2026 se ha resuelto por unanimidad modificar el Contrato Social de la firma "MENTORES S.R.L.", con sede social en calle Sanago del Estero 3323 de la Ciudad de Santa Fe, provincia homónima, conforme a los siguientes puntos: 1. CESIÓN DE CUOTAS Y CAPITAL SOCIAL (Art. 10, Inc. A, Ptos. 1 y 7, Ley 19.550): Se formaliza la salida del socio Gustavo Guillermo Giorgi, DNI 23.814.577, quien cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (50% del capital total) de la siguiente manera: el 70% de su participación (35% del capital total) al socio preexistente Amilcar Enzo Lovino, DNI 16.272.096 y el 30% restante de su participación (15% del capital total) a la socia ingresante, la Srita. Julieta María Elisa Príncipe, de nacionalidad argentina, apellido materno Rosa, nacida el 03/12/1999, de profesión Lic. En Recursos Humanos, estado civil soltera, tular del D.N.I. Nro. 43.168.087, C.U.I.T. Nro. 23- 43168087-4, con domicilio real en la calle Falucho 3849 esquina Uruguay de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. En consecuencia, se modifica la CLÁUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL, la que queda redactada de la siguiente forma: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL - INTEGRACIÓN. El Capital Social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00), representado por MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ (\$10,00) cada una. El capital se

encuentra totalmente integrado y su titularidad queda conformada de la siguiente manera: 1) El Sr. AMILCAR ENZO LOVINO: titular de MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO (1.275) cuotas sociales, por un valor total de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$12.750,00), representativas del 85% del capital social; 2) La Srita. Julieta María Elisa Príncipe tular de DOSCIENTAS VEINTICINCO (225) cuotas sociales, por un valor total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00), representadas del 15% del capital social." 2. MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN (Art. 10, Inc. A, Pto. 6, Ley 19.550): Con la nueva composición social, se resuelve modificar la cláusula SEGUNDA del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "SEGUNDA: DURACIÓN. La sociedad tendrá un plazo de vigencia cierto y determinado hasta el día 31 de julio de 2027, fecha en la que operará su vencimiento de pleno derecho, coincidente con el cierre de su ejercicio económico, quedando sin efecto el cómputo de plazo por años anteriormente vigente. Por decisión unánime de sus socios podrá disolverse anticipadamente o prorrogarse; en este último caso, y antes del vencimiento del plazo de duración, deberá resolverse la prórroga e inscribirse en el Registro Público". 3. RATIFICACIONES: Se ratifica en el cargo de Gerente al Sr. Amilcar Enzo Lovino, con todas las facultades de administración y representación legal vigentes en el contrato social. Asimismo los socios ratifican la plena vigencia de las restantes cláusulas del contrato social original y sus modificaciones posteriores en todo lo que no ha sido objeto de alteraciones por el presente acto.

RPJEC 2692

ROMA ENERGIA S.A.S.

SOBRE CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ROMA ENERGIA S.A.S. s/ CONSTITUCIÓN DE S.A. - EE-2025-00023394-APPSF-PE" se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 01/08/2025, en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, el Sr. Sr. Hernán Claudio Roma, SOCIO UNICO, DNI. 16.805.603, CUIT 20-16805603-7 nacido el 12 de Marzo de 1964, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 992 piso 6 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, constituye una Sociedad Anónima Simplificada que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y que girará bajo la denominación "ROMA ENERGIA S.A.S. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Venado Tuerto provincia de Santa Fe y su sede social en calle San Martín 992 piso 6 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.- La Sociedad Tiene por objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la Comercialización de Combustibles líquidos, gaseosos y sus derivados, aceites, de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres, la explotación de un minimercado, shop o similar y energía eléctrica para vehículos. La sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad complementaria o directamente relacionada con el objeto social anteriormente indicado, no pudiendo realizar operaciones contempladas en el artículo 299, inciso 4to. de la Ley General de Sociedades ni aquellas operaciones que requieran el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000) representado por igual cantidad de acciones ordinarias

escriturales, de \$.1, valor nominal de cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley Nº 27.349. Órgano de Gobierno: Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También puede realizarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos del artículo 53, segundo párrafo, de la Ley Nº 27.349. Las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no importen modificación del contrato, tales como la designación y la revocación de administradores, entre otras, se adoptarán por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. Aunque un socio representare el voto mayoritario para adoptar resoluciones en ningún caso se exigirá el voto de otro socio. Sin perjuicio de lo expuesto, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Cuando la sociedad tenga socio único las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por éste. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad. La representación legal de la sociedad será ejercida por el/los administradores designados. Se designa como administrador titular al Sr. Hernán Claudio Roma, DNI. 16.805.603, CUIT 20-16805603-7 y como administrador suplente a la Sra. Luciana Paola Di Pozio, Dni 27.864.518, Cuit 27-27864518-0. Fecha de cierre de ejercicio económico 31 de Diciembre de cada año.-

RPJEC 2687.-

XIARA SOLUTIONS S.A.S.

SOBRE CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "XIARA SOLUTIONS S.A.S. s/ CONSTITUCIÓN DE S.A.S. - EE-2026-00035260-APPSF-PE" se hace saber que Fe; el Sr. JUAN MANUEL OLIVERA, argentino, DNI 25.904.035, CUIT Nº 20-25904035-4, nacido el día 2 de Septiembre de 1977, de apellido materno Rivero, de estado civil soltero, con domicilio en calle Urquiza 4575 de la ciudad de Santa Fe, analista de sistemas; resuelve constituir una sociedad por acciones simplificada en fecha 17 (diecisiete) de abril del año 2026, denominada "XIARA SOLUTIONS S.A.S.". Domicilio Legal: Urquiza 4575 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: 30 (treinta) años a contar de la inscripción en el Registro Público.- Objeto: servicios de consultoría tecnológica, desarrollo de software y gestión de proyectos IT. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Capital Social: \$ 1.000.000.- (Pesos Un millón), dividido en 100 (cien) acciones de \$ 10.000.- (Pesos Diez mil) de valor nominal cada una. Administrador Titular: JUAN MANUEL OLIVERA, DNI 25.904.035, CUIT Nº 20-25904035-4, Administrador Suplente: MAURICIO BONELLI, DNI 37.575.692, CUIT 20-37575692-8. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) de marzo de cada año.-

RPJEC 2696.-

S.G. FINANCIAL TECHNOLOGY S.A.

DESIGNACIÓN – RENUNCIA – RATIFICACIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “S.G FINANCIAL TECHNOLOGY SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC”, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de fecha 28 de Abril de 2025, se procedió a la designación de Directores de la entidad S.G. FINANCIAL TECHNOLOGY S.A. el cual ha quedado conformado de la siguiente Manera: Director Titular: María del Lujan Moriconi DNI: 26.845.913 ; y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Daniel D’amari DNI: 21.418.107 por el término de tres ejercicios. Asimismo, en Acta de Asamblea de fecha 28/01/2026 se aprobó la renuncia presentada por la Sra. María de Luján Moriconi DNI:226.845.913 ; y se designo como Director Titular y Presidente al Sr. PINCOLINI, MAURO LUCIANO, argentino, DNI N° 30.685.357, CUIT 20-30685357-1 y como Director Suplente se ratificó la designación del Sr. D’AMARI ALEJANDRO DANIEL, argentino, DNI 21.418.107, CUIT 20-21418107-0; ambos por el término de tres ejercicios sociales, quienes aceptan de conformidad los cargos referencia.

RPJEC 2689 .-,

NUEVA MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA DE LA RESOLUCION: 30 DE ABRIL DE 2026 PRESIDENTE: FRANCO RUBEN VALENTINI, argentino, domiciliado en calle California Nro. 715 de la Ciudad de Armstrong, Santa Fe, fecha de nacimiento 31/10/1970, estado civil soltero, profesión empresario, titular del DNI N° 21.868.925, CUIT 20-21868925-7. DIRECTOR SUPLENTE: ERICA MARIA VALENTINI, argentina, domiciliada en calle Perú Nro. 1951 de la Ciudad de Armstrong, Santa Fe, fecha de nacimiento 21/12/1972, estado civil casada, profesión empresaria, titular del DNI N°22.725.793, CUIT 27-22725793-3.

RPJEC 2702

AGRO RAFAELA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Director a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, expediente AGRO RAFAELA S.A. S/Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 60. Presidente: Guillermo Jorge Magaldi, apellido materno "Prado", nacido el 8 de octubre de 1949, titular del DNI Nº 8.076.285, CUIT Nº 20-08076285-3, casado en primeras nupcias con María Teresa Siches, argentino, comerciante, con domicilio en calle Las Araucarias Nº 1675 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: María Teresa Siches, apellido materno "Olmedo", nacida el 11 de noviembre de 1951, titular del D.N.I. Nº 10.154.837, CUIT Nº 27-10154837-1, comerciante, casada en primeras nupcias con Guillermo Jorge Magaldi, argentina, domiciliada en calle Las Araucarias Nº 1675 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Director Titular: el Sr. Mariano Luis Magaldi Siches, apellido materno "Siches", nacido el 10 de noviembre de 1979, titular del D.N.I. 27.746.814, CUIT Nº 20-27746814-0, comerciante, divorciado según sentencia de fecha 27/09/2024 "MAGALDI SICHES, Mariano Luis y otros s/ Divorcio" (CUIJ 21-27899341-9) del Juzgado de Familia 1ra Instancia de Santa Fe, argentino, domiciliado en calle Los Cedros Nº 1610 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Directora Suplente: María Gabriela Magaldi Siches, apellido materno "Siches", nacida el 27 de octubre de 1976, titular del D.N.I. Nº 25.640.644, CUIT Nº 27-25640644-1, soltera, arquitecta, argentina, domiciliada en calle Eliseo Giménez Nº 91 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 2701
